



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Buenos Aires, 16 de abril de 2019.-

Señor
Secretario
Presente

MUY IMPORTANTE

CIRCULAR Nro. 28 /19

**Ref.: CAPACITACIONES UAR OBLIGATORIAS
PARA JUGADORES Y ENTRENADORES.-**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber que la Unión Argentina de Rugby comunicó a todas las uniones del país los cursos que, de manera obligatoria y hasta el 1 de julio próximo deben realizar los Entrenadores a cargo de todas las divisiones y los jugadores de las divisiones que se detallan en la presente Circular de manera on-line a través de la plataforma <https://campus.uar.com.ar> .-

Si bien la UAR, en su primera comunicación fijo plazos distintos a los que se informan en la presente Circular, a pedido de esta unión y en atención a la gran cantidad de personas a capacitar, se autorizó a la URBA más tiempo para poder alcanzar el objetivo buscado.-

a) **ENTRENADORES:** A partir del **1 de julio del 2019** todo **entrenador que acompañe cualquier equipo de cualquier división** deberá estar acreditado como tal.- Tal acreditación se logra a partir de realizar los cursos on line de: **“UAR Iniciación al Rugby (Nivel Inicial)”**, **“Curso de Conmoción para público en general (Conmoción)”** y **“Curso de Educación Antidopaje (Doping)”**.

Los cursos se realizan con la modalidad on line, para lo que cada entrenador debe ingresar a <https://campus.uar.com.ar>, registrarse y luego ingresar a Rugby Seguro para seleccionar el curso que desea

Las tarjetas electrónicas de partido, de uso obligatorio en toda competencia, tendrá un campo para incluir los datos del entrenador que acompaña la división, quien deberá firmarla, asumiendo la responsabilidad pertinente. A partir de la fecha indicada, no se podrá completar las tarjetas sin cumplir con este requisito.

b) **JUGADORES:**

- **Todos los Jugadores de todas las divisiones de M.15 a Plantel Superior** que participen en cualquier competencia oficial a partir del **1 de julio del 2019** deberán estar acreditados en el curso **“UAR de Conmoción”**



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

- Todos los jugadores de M17 a Plantel Superior que participen en cualquier competencia oficial a partir del **1 de julio del 2019** deberán estar acreditados en el “**Curso UAR de Educación Antidopaje**”.

A partir de la fecha indicada, ningún jugador que no cumpla con los requisitos mencionados podrá ser incluido en alguna tarjeta electrónica de partido.

En su comunicado, la UAR recuerda que continúa vigente la obligatoriedad para aquellos que juegan en cualquiera de los puestos de la primera línea en el scrum a estar acreditados en el curso UAR APL (Acreditación Primeras Líneas).

Los cursos se realizan con la modalidad on line, para lo que cada jugador debe ingresar a <https://campus.uar.com.ar> , registrarse y luego ingresar a Rugby Seguro para seleccionar el curso que desea.

Solicitando al Sr. Secretario tomar debida nota del contenido de la presente y dar su más amplia difusión entre los jugadores y encargados de equipos de su club, lo saludo muy atentamente.-



PATRICIO CAMPBELL
Secretario